

### **Requisitos para la inscripción al programa y su periodo de entrega.**

Los interesados que aspiren ingresar al Programa y recibir el apoyo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A) Presentar la documentación siguiente en original y copia para su cotejo:

- I. Presentar identificación oficial vigente con fotografía de la (s) persona (s) integrante (s) del proyecto. En caso de ser menor de edad, con cualquiera de los siguientes documentos:
  - a. Credencial o constancia de Institución Educativa;
  - b. Cartilla o precartilla militar;
  - c. Pasaporte vigente;
  - d. Permiso para conducir vigente; o
  - e. Carta de residencia.
- II. Presentar comprobante de domicilio no mayor a 90 días, excepto el predial de la (s) persona (s) integrante (s) del proyecto, que podrá ser:
  - a) Recibo de luz;
  - b) Recibo de agua;
  - c) Recibo de predial; y/o
  - d) Cualquier otro documento de servicios privados.
- III. La (s) persona (s) integrante (s) del proyecto deberá manifestar bajo protesta de decir verdad: “No ser beneficiario (s) de otro (s) programa (s) gubernamental (es) de orden federal, estatal o municipal similar o afín a los que otorga el presente Programa”.
- IV. Presentar el formato “Solicitud de inscripción al Programa de Jóvenes Emprendedores”, el cual será proporcionado por la Dirección de Fomento Empresarial.
- V. Contar con el apoyo de un obligado solidario, que cumpla con las características siguientes:
  - a) Ser mayor de edad;
  - b) Comprometerse por escrito a ser obligado solidario del proyecto;
  - c) Presentar identificación oficial vigente con fotografía;
  - d) Presentar comprobante de domicilio no mayor a 90 días, excepto agua y predial; y
  - e) Presentar comprobante de ingresos, acreditado con cualquiera de los siguientes documentos:
    1. Nómina no mayor a 90 días;
    2. Estado de Cuenta Bancaria no mayor a 90 días; o
    3. Cualquier evidencia documental que compruebe la vigencia de su actividad productiva.

B) No estar desempeñando cargo público antes, durante y después del proceso de la convocatoria correspondiente.

C) Requisitos para la entrega de recurso.

1. Haber acreditado las tres etapas establecidas en el punto 2.5. a.

2. Presentar plan de inversión con el desglose de equipamiento e insumos en los que utilizará el capital y que éste haya sido dictaminado positivo por el Comité Dictaminador;
3. Firmar carta compromiso por parte del beneficiario, así como del obligado solidario;
4. Contar con cuenta bancaria a nombre del beneficiario para la dispersión del recurso.